



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**DEPARTAMENTO DE HACIENDA**  
Área de Rentas Internas  
Negociado de Servicio al Contribuyente

**PROCEDIMIENTO PARA LAS DECLARACIONES DE INFORMATIVAS EN EL CASO  
DE MÉDICOS Y/O GRUPOS MÉDICOS**

***Este procedimiento será utilizado para el Periodo Contributivo 2013:***

**I. Requisitos**

El contribuyente debe presentar los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada ante un Notario Público firmada por el Presidente, Vice-Presidente o Socio Administrador y por los individuos recipientes de las Declaraciones de Informativas (Forma 480.6A y/o 480.6B) con la siguiente información:
  - Nombre de la entidad donde se reportaron los ingresos declarados en la Declaración de Informativa (Forma 480.6A y/o 480.6B).
  - Número de seguro social patronal de la entidad donde se reportaron los ingresos declarados en la Declaración de Informativa (Forma 480.6A y/o 480.6B).
  - Periodo contributivo de la entidad donde se reportan los ingresos declarados en la Declaración de Informativa (Forma 480.6A y/o 480.6B).
  - Año calendario al cual se relacionan las Declaraciones de Informativa (Forma 480.6A y/o 480.6B).
  - Nombre del individuo que recibió la Declaración de Informativa (Forma 480.6A y/o 480.6B).
  - Número de seguro social del individuo que recibe la Declaración de Informativa (Forma 480.6A y/o 480.6B).
  - Breve explicación de la razón por la cual el individuo recibe dicha Declaración de Informativa incluyendo el servicio provisto y explicación de cómo la misma se reporta en los libros de la corporación.
  - Si existe un contrato con la aseguradora, explicar la razón por la cual el individuo y no la entidad entró en dicho contrato con la aseguradora. Si no existe un contrato con la aseguradora, explicar quién factura por el servicio y la razón por la cual el servicio es facturado por dicha persona o entidad.
  - Incluir una reconciliación de las cantidades reportadas en la planilla de la entidad con las cantidades reportadas por las aseguradoras en las Declaraciones de Informativas. Dicha reconciliación deberá incluir:
    - ✓ Nombre de la entidad que hace el pago (aseguradora)
    - ✓ Número de seguro social patronal de la entidad que hace el pago (aseguradora)
    - ✓ Nombre del individuo a quien la aseguradora le hace el pago (individuo)

- ✓ Número de seguro social a quien la aseguradora le hace el pago (individuo).
  - ✓ Nombre de la entidad que reporta el ingreso incluido en la Declaración de Informativa.
  - ✓ Número de seguro social patronal de la entidad que reporta el ingreso incluido en la Declaración de Informativa.
  - ✓ Cantidad pagada por la aseguradora al individuo por los servicios prestados según reportado en la Declaración de Informativa
  - ✓ Cantidad retenida por la aseguradora al individuo por los servicios prestados según reportado en la Declaración de Informativa
  - ✓ Periodo contributivo de la Declaración de Informativa.
  - ✓ Periodo contributivo de la planilla de la entidad que reporta dichos servicios prestados y cantidad reportada como ingresos y retención en dicho año contributivo.
  - ✓ Explicar cualquier discrepancia entre la cantidad reportada por la aseguradora en la Declaración de Informativa y la cantidad reportada por la entidad en la planilla
- De haber más ingresos en la planilla de la entidad que el total de ingresos reportados en las Declaraciones de Informativas, o sea, la entidad reportó ingresos para los cuales no recibió una Declaración de Informativa, explicar la fuente de dichos ingresos (i.e. pagos de deducibles efectuados por pacientes, etc.).
  - De haber menos ingresos en la planilla de la entidad que el total de ingresos reportados en las Declaraciones de Informativas, o sea, la entidad omitió ingreso en su planilla habiendo sido reportado por las aseguradoras, explicar dónde (en qué planilla) fueron reportados dichos ingresos incluyendo nombre y seguro social de la entidad o persona que los reportó y la razón por la cual dichos ingresos, a diferencia de cualquier otro, no fue reportado por la entidad (inconsistencia en el tratamiento).
  - Solicitar que el Departamento de Hacienda acepte que el ingreso y la retención sea reportado por la entidad y no por el individuo recipiente de la Declaración de Informativa.
2. Planilla de Contribución Sobre Ingresos de la entidad jurídica (corporación, sociedad, etc.)
- Debidamente firmada y sellada como recibida por el Departamento
  - Incluyendo los anejos donde fueron incluidos los ingresos
3. Copia de la patente municipal y Declaración de Volumen de Negocios, tanto del individuo como el de la corporación, del año o años contributivos en cuestión.